

Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Indígenas



Córdoba, 17 MAR 2016

VISTO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, deberá viajar a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir a una audiencia concedida por el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el 22 de marzo del cte año y;

CONSIDERANDO

Que el día previo presidirá una sesión de Auapsi en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Que atento a ello es necesario disponer del pago de pasajes a Buenos Aires y los viáticos correspondientes a dos días.

Por ello,

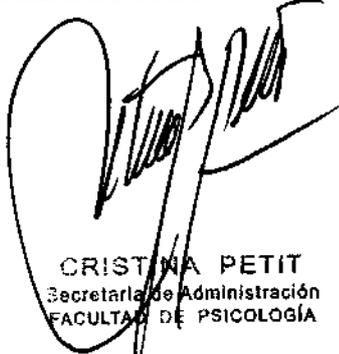
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y dos días de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes a los días 21 y 22 de marzo del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos.

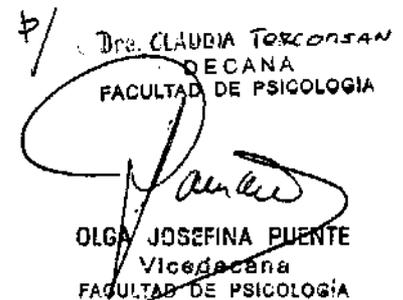
ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 324


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



p/ Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA